

está sujeto a los designios divinos» (p. 342). El obispo de Milán en una carta que escribe a Valentiniano II le dirá expresamente que «tus leyes no deberían situarse por encima de las de Dios» (*Ep.*, 21, 10). De ahí se deducirá fácilmente que la validez de las leyes humanas depende de su conformidad con la ley natural o divina. Este principio hermenéutico tendrá formas de expresión muy acrisoladas en Agustín de Hipona y Tomás de Aquino.

Gracias a la polémica arriana y a sus implicaciones con quienes detentaban el poder imperial se ha perfilado mejor la gran aportación de la teología política ambrosiana. El obispo de Milán realiza dos intervenciones que van a marcar un cambio de rumbo en la política imperial en relación con los asuntos eclesiásticos: la primera es la revalorización de la doctrina nicena a través de los dos primeros libros *De fide* escritos para Graciano; la segunda es el éxito alcanzado por Ambrosio en el concilio de Aquileya de 381. Como se indica pertinentemente en la obra que comentamos: «La separación de las áreas de influencia expresada en *Mt* 22, 21, se transforma en un explícito *ad imperatorem palatia pertinent, ad sacerdotem ecclesiae*, tomado como expresión de la defensa de los derechos de la Iglesia contra los arrianos al tiempo que, a

través de una enunciación de la idea de que el gobernante se halla, como el resto de sus súbditos, bajo el imperio de la ley, neutraliza el peligro que para la Iglesia supone la posible injerencia en sus intereses de un monarca absoluto» (pp. 344-345).

Finalmente, quisiéramos subrayar una cualidad sobresaliente del volumen que estamos analizando: la esmerada crítica de los planteamientos teológicos que aparecen en la confrontación niceno-arriana, porque serán el soporte de las dos políticas antagónicas. Esta forma de investigar conviene ponerla de relieve, porque no es frecuente entre los historiadores actuales. Asimismo, nos parece destacable la utilización de una selecta y extensa bibliografía que fundamenta las tesis centrales del trabajo, aunque también se tenga en cuenta la literatura secundaria. Tal vez en este último apartado hubiera venido bien recurrir algo más a la bibliografía alemana.

Felicitemos a la Dra. Alba López por la publicación de esta obra, y la animamos a que continúe avanzando en sus investigaciones sobre el cristianismo en la Antigüedad Tardía.

Domingo RAMOS-LISSÓN
Universidad de Navarra

BASILIO DE CESAREA, *A los jóvenes: Cómo sacar provecho de la literatura griega. Exhortación a un hijo espiritual*, Introducción, traducción y notas de Francisco Antonio García Romero, Ciudad Nueva («Biblioteca de Patrística» 83), Madrid 2011, 124 pp.

Con este nuevo volumen la colección «Biblioteca de Patrística» pone al alcance del lector la traducción castellana, realizada por F.A. García Romero, de dos obras que han sido transmitidas entre los escritos de San Basilio Magno († 379).

Se trata de dos obras breves, el discurso de Basilio *A los jóvenes* (pp. 35-69), escrito en-

tre los años 370 y 375, y la *Exhortación a un hijo espiritual* (pp. 73-104), que actualmente se atribuye a un autor latino de ámbito monacal y que debió ser escrito en torno al año 500 (p. 22).

El discurso *A los jóvenes*, que se ha traducido a numerosos idiomas y se ha editado docenas de veces, ha sido –en palabras de W.

Jaeger– «la base de toda la educación cristiana superior durante siglos» (W. Jaeger, *Cristianismo primitivo y paideia griega*, México: Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 114). En él, Basilio, expone la importancia y la bondad de la cultura griega para la educación cristiana y exhorta a los cristianos a tomar de los clásicos todo cuanto poseen de valioso sin dejarse atraer por su moral y su religión. Se trata de una obra importante que muestra la apertura de San Basilio a la verdad, su fascinación por la cultura y la educación, deseoso –como lo describe su hermano Gregorio de Nisa– de que el hombre sea vencido por la verdad y así se convierta en vencedor contra la mentira (cfr. Gregorio de Nisa, *Elogio de Basilio*, 4). La *Exhortación a un hijo espiritual*, de una índole distinta, es una guía o consejo sobre la vida espiritual y, aunque tuvo importante influencia en los siglos VII y VIII (p. 23), posee una proyección mucho menor.

El libro comienza con una breve introducción (pp. 7-24) dividida en dos partes que están dedicadas respectivamente a cada una de las obras. En la primera, sobre el *Ad adolescentes*, F.A. García Romero esboza sucintamente la figura de Basilio, comenta brevemente la obra, su influencia y su transmisión y expone el sumario del texto. En la segunda

parte, dedicada a la *Exhortación a un hijo espiritual* se limita a presentar la discusión en torno a su autenticidad y el esquema del contenido de la obra.

En cuanto a la traducción, el autor ha mantenido el doble objetivo de fidelidad al texto original y sencillez y soltura en su traducción. Son de agradecer las abundantes notas que incluye el texto, resultan útiles y bien traídas, contribuyen a la comprensión del texto y no obstaculizan la agilidad de la lectura. Finalmente, el índice bíblico, de obras, de nombres y de materias enriquecen la publicación.

El lector podrá apreciar a través de estas dos breves obras un ejemplo de la calidad humana de los Padres de la Iglesia, de su pasión por la verdad, de su vigor de pensamiento y de su altura espiritual. No cabe más que agradecer el encomiable trabajo que realiza la colección «Biblioteca de Patrística» de acercar al gran público la vida, el pensamiento y la producción literaria de los Padres de la Iglesia, cuyas enseñanzas se demuestran, una vez más, particularmente enriquecedoras y plenamente actuales.

Miguel BRUGAROLAS
Universidad de Navarra

Volker Henning DRECOLL-Mirjam KUDELLA, *Augustin und der Manichäismus*
Mohr Siebeck, Tübingen 2011, 292 pp.

Das vorliegende Werk entstand, wie die Autoren in der Einleitung deutlich machen, als Frucht der jahrelangen Beschäftigung Prof. Drecolls mit Augustinus und dem Manichäismus, insbesondere der Vorbereitung des umfangreichen Artikels *Manichaei* im «Augustinus-Lexikon», Band 3 (2004-2010) 1132-59, sowie Mirjam Kudellas Dissertation zu Augustins antimanichäischer Schrift *Contra Secundinum* (S. V). «Umfassende Untersu-

chungen zum Einfluss des Manichäismus auf Augustins Denken stehen noch aus» (S. 207). Diese Situation ist vor allem deshalb misslich, weil Augustinus immer wieder im Verdacht steht, auch nach seiner Konversion «Krypto-manichäer» geblieben zu sein, insbesondere was seine Erbsünden- und Prädestinationslehre betrifft. Eine solche knappe Hinführung zu Augustinus und dem Manichäismus, wie sie Drecol und Kudella im Kontext der aktuellen